

## AGENDA 2030 - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

“Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.” (Informe Brundtland, 1987).

Durante el año 2015 se celebró la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible con la participación de los 193 miembros de las Naciones Unidas (ONU) junto a numerosos representantes de la sociedad civil, academia y el sector privado. Este proceso de interacción y negociación devino en la elaboración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada uno con sus respectivas metas (169 en total).

A continuación, se analiza el proceso que fue construyendo las bases de la mencionada agenda sobre una mirada crítica del modelo productivo y sus efectos.

### Haciendo camino

| 109

En su *Primer Ensayo sobre el Principio de la Población* de 1798, Robert Malthus ya analizaba la relación desigual entre la reproducción humana y los medios de subsistencia, y sus posibles consecuencias. El autor visualizaba una *progresión aritmética* para los medios de subsistencia y una *progresión geométrica* para el crecimiento de la población, es decir, que este último sería mucho más acelerado que la producción de alimentos, especialmente aquellos provenientes de la agricultura. En consecuencia, la diferenciación de ritmos entre el crecimiento de la población y el de los alimentos generaría un aumento del hambre, las pestes y guerras, lo cual Malthus llamó *el freno positivo de la mortalidad*.

Salvando la distancia, resignificada y adaptada a las nuevas realidades, la preocupación de Malthus formará parte de los principios que surgirán a partir de la segunda mitad de siglo XX en referencia a la sostenibilidad del sistema.

Dado el significativo crecimiento poblacional y los efectos del sistema productivo a nivel medioambiental y social, se reúne en agosto de 1970 el denominado *Club de Roma*, que plantea la realización de un estudio sobre las tendencias e interacciones de un número acotado y definido de factores que ponían en riesgo a la sociedad global, como el agotamiento progresivo y constante de los recursos, el posible aumento de la mortalidad y la contaminación.

Así, comienzan a plantearse no solo las limitaciones cuantitativas de los recursos medioambientales para cubrir las necesidades de la población, sino también la desigualdad en su distribución. Desde ese entonces surge una visión más abarcativa del crecimiento desigual entre economías desarrolladas y en vías de desarrollo, así como de los ajustes que deberían existir para generar un equilibrio global racional y duradero, basado en la planificación y el cambio de valores y objetivos a nivel individual, nacional y mundial.

Si bien se reconocía la importancia de la tecnología y los nuevos equilibrios que sobre ella descansaban, también se entendía que, por sí sola, no traería las soluciones definitivas a los problemas más

acuciantes, sino que aliviaría sus síntomas sin remediar sus causas. En este sentido, se concluyó que el planeta alcanzaría los límites de crecimiento en el curso de los siguientes cien años si se mantenían las condiciones dadas hasta ese momento.

Asimismo, eran conscientes de la existencia de recursos finitos y posiblemente no renovables en el futuro, así como de la importancia de no explotar de la naturaleza los recursos renovables a un ritmo más vertiginoso que el de la propia naturaleza.

También incorporaron el diseño de aportes para mejorar la realidad, identificando políticas de gestión de desechos, técnicas de reciclaje, diseño de productos y aprovechamiento de nuevas formas energéticas que contaminaran menos y sustituyeran a las derivadas del petróleo, reconocido como un bien finito.

En 1972 se produjo otro hito importante, la Conferencia de las Naciones Unidas en Estocolmo, que siguió la misma línea de su antecesora. En este sentido, destacó los problemas ambientales provocados por el subdesarrollo y el esfuerzo que deberían realizar los países desarrollados para reducirlo, basados en el concepto de cooperación. Asimismo, se concluyó que el crecimiento de la población mundial incidía negativamente en el cuidado del medio ambiente.

De dicha conferencia resultaron 26 principios con una visión más abarcativa que la del Club de Roma, puesto que reflexionan sobre el tipo de planeta que se le dejará a las futuras generaciones, la condena a formas que profundizaran las desigualdades de cualquier tipo, el papel que debían jugar los Estados en la preservación de los recursos no renovables, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente, y la utilización de la ciencia, investigación y tecnología para descubrir, minimizar y combatir los riesgos que lo amenacen.

En 1987 se reunió por primera vez la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo para establecer una agenda global para el cambio. En ella se planteó la necesidad de obtener un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de recursos ambientales. Dicha Comisión enfatizó las siguientes temáticas:

110 |

- 1) Población y recursos humanos, poniendo especial atención en reducir los niveles de pobreza y mejorar el nivel de la educación y alimentación.
- 2) Especies y ecosistemas, tomando en consideración la desaparición de especies y sus efectos en el ecosistema.
- 3) Energía y esfuerzos por trabajar con nuevas fuentes de generación energética que resultaran más sustentables.
- 4) Industria y cómo esta debía apuntar a utilizar tecnologías antipolución que fueran positivas no solo desde el punto de vista económico, sino también de la salud, la minimización de los daños medioambientales y la optimización en el manejo de los recursos.
- 5) El reto urbano ante el crecimiento de personas que se habían trasladado hacia las ciudades y la necesidad de un adecuado aprovisionamiento de los insumos para que estas poblaciones pudieran acceder a los servicios necesarios, suficientes y de calidad, infraestructura, vivienda, educación y transporte, entre otros.

Dicha comisión aconsejaba incorporar campañas de educación, debate y participación ciudadana para trabajar sobre los cambios de actitudes necesarias para implementar y naturalizar nuevos comportamientos.

En junio de 1992 fue el turno de una nueva declaración, de la Cumbre de Río de Janeiro, para reafirmar y desarrollar la Declaración de la Conferencia de Estocolmo realizada 20 años antes. En aquella se observaron varios conceptos que hoy fundamentan los ODS de la Agenda 2030. Uno de ellos versaba sobre la necesidad de erradicar la pobreza, mientras que otro planteaba la urgencia de modificar los patrones de consumo y producción que resultaban ambientalmente insostenible. Asimismo, ratificaba la vital importancia de generar un sistema económico global que apunte a un crecimiento económico y desarrollo sostenible de todos los países, según el principio de que el que contamina debe hacerse

económicamente responsable de sus acciones mediante la creación de instrumentos económicos que cubran los costos ambientales.

Una novedad de dicha declaración fue la necesidad de fomentar la participación de las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas para contribuir a la protección del medio ambiente y a al diseño de una estrategia de desarrollo sostenible.

Resulta pertinente aclarar que entre la Declaración de Río de Janeiro y la de Johannesburgo existieron diversas actividades auspiciadas por la ONU, cuyas temáticas siguieron trabajando y ampliando la visión sobre el futuro de la humanidad.

La Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, del 2002, remarcó problemáticas que ya se venían visualizando a la vez que sumó nuevos ítems a partir de los propios cambios de la realidad. Destacó la dignidad humana y la necesidad del diálogo y cooperación para el logro de resultados.

Al trabajar para erradicar la pobreza y modificar las pautas de producción y consumo desiguales y no sostenibles en el tiempo, dicha declaración explicitaba una profundización de la brecha entre riqueza y pobreza manifestada en la separación cada vez más visible y preocupante entre los países desarrollados y los no desarrollados. La globalización, caracterizada por la consabida integración de los mercados, la fluctuación de capitales y la maximización de las corrientes de inversión otorgaba beneficios y costos que no se distribuían de forma equitativa en las diversas economías, generando así un desequilibrio que ponía en riesgo la prosperidad, seguridad y estabilidad mundial.

Tal declaración reclamaba el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo, basados en la Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el respeto por las poblaciones indígenas y la necesidad de que organismos internacionales y multilaterales actuaran más eficaz y responsablemente para garantizar su cumplimiento. Asimismo, afirmaba que la sociedad mundial contaba con medios y recursos para erradicar la pobreza y lograr el tan necesario desarrollo sostenible.

El antecedente más próximo a la creación de la Agenda 2030 aparece en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible realizada en Río de Janeiro en junio de 2012, que se celebra veinte años después de la cumbre de 1992 en el mismo lugar. Su misión fue construir una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible.

En dicha conferencia se trabajó cuanti y cualitativamente a largo plazo, por ejemplo, considerando aspectos demográficos de crecimiento esperado para el 2050 y los requisitos alimenticios correspondientes. Tales aspectos aparecen en informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en los que se estima una población mundial de 9.500 millones de personas para el mencionado año según los parámetros actuales de crecimiento. Estas predicciones ponían en primer plano el desafío de generar condiciones de equidad y trabajo digno para contribuir al desarrollo sostenible. En este sentido, se destacó que una de cada cinco personas en el mundo (1.4 millones) vivían con un salario aproximado de un dólar con veinticinco centavos diarios, que 1.5 millones de personas no tenían acceso a la electricidad y que casi 1 billón de personas pasaba hambre todos los días.

En dicha instancia también se enfatizó el cambio climático y sus efectos sobre la existencia de vida en el planeta, especialmente el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero a pesar de los esfuerzos por controlarlas.

A continuación, se analizará la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2015, la Agenda 2030 y los ODS y sus respectivas metas, particularmente el ODS 12 sobre producción y consumo responsables.

## Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2015

“Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.” (Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 2015).

En la sede de la ONU en Nueva York se realizó la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en la que participaron los 193 Estados Miembros para ratificar su compromiso con la sostenibilidad y su apoyo a la Agenda 2030, un plan de amplio espectro para erradicar la pobreza extrema, reducir la desigualdad y proteger el planeta.

Los principios fundamentales de la agenda descansan en su universalidad, pues se debe aplicar en todos los países y contextos, sin excluir a nadie, especialmente las poblaciones más necesitadas y vulnerables. Dicha agenda apuesta a la interconexión e indivisibilidad a través de la creación de 17 ODS que priorizan la inclusión y la participación de todos sin diferencias de género, etnia, identidad u otras. Además, llama a la creación de alianzas estratégicas entre los diversos actores sociales, públicos y privados, para que aporten sus competencias al logro de los mencionados ODS.

Los 17 ODS y sus respectivas metas representan los ámbitos de intervención necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible, contribuyendo así al cumplimiento de los principios y valores de la Agenda 2030.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU (2018).

## Producción y consumo responsables – ODS 12 – Agenda 2030

El ODS 12 hace referencia a los cambios operativos y comportamentales que se deberían realizar desde la producción y el consumo para lograr el tan ansiado desarrollo sostenible.

“El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos.” (ONU-Comisión Económica Para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2015:31). Para su logro, se debe planificar sistemática y cooperativamente

el funcionamiento de la cadena de suministro y supervisar el proceso desde la producción de la materia prima, la llegada al consumidor final y el destino de los desechos.

Los consumidores también deben adoptar cambios en su comportamiento, para lo cual se los deberá sensibilizar y educar sobre el consumo responsable, la desnaturalización de viejas prácticas y los beneficios del nuevo comportamiento para alcanzar modos de vida sostenibles.

A continuación, se presentan las metas del ODS 12 que surgen de la Agenda 2030.

**Tabla 1. Metas del ODS 12**

12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
12.4	De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible, y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12.a	Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica, para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Fuente: ONU-CEPAL (2015).

En *El sector privado ante los ODS, guía práctica para la acción* (2016), la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas especifica cómo las empresas pueden contribuir al logro de cada uno de los 17 ODS y cómo medir a través de indicadores los resultados de las nuevas prácticas.

Dicha publicación diferencia entre las acciones que se deben llevar adelante en el ámbito interno de la organización y aquellas vinculadas a grupos de interés externos.

A nivel interno, las acciones mencionadas son las siguientes:

1. Uso eficiente de los recursos, diseño de productos y servicios mediante el uso eficiente de energía y recursos naturales en toda la cadena de valor.
2. Retirar aquellos productos que requieran un consumo excesivo de energía y recursos naturales.
3. Utilizar materiales biodegradables, reciclables o reutilizables.
4. Impulsar el uso de energías renovables, implementando un sistema de gestión ambiental.
5. Optimizar el uso del agua, fomentando su reutilización en el proceso productivo.
6. Minimizar la contaminación de la atmósfera, el agua, las napas frías y en los decibeles sonoros, llevando adelante una producción limpia con elementos libres de sustancias tóxicas.
7. Educar a empleados, proveedores y toda la cadena de valor en prácticas, pautas de producción y consumo sostenibles, educación ambiental y derechos humanos.
8. Realizar auditorías, especialmente en industrias productoras de alimentos, para optimizar y controlar el proceso productivo y el destino de los desperdicios que se generan.
9. Garantizar condiciones laborales dignas a través de toda la cadena de valor.
10. Brindar información adecuada, utilizando el ecoetiquetado, sobre la procedencia, el diseño y la fabricación de productos y servicios para fomentar el consumo responsable.
11. Optimizar envases, utilizando los biodegradables y reutilizables, minimizar los desechos y la contaminación.

114 |

Las acciones vinculadas a grupos de interés externos a la organización son las siguientes:

1. Utilizar las actividades de la empresa para difundir y contribuir a la internalización conceptual sobre la producción y el consumo sostenibles.
2. Invertir en tecnologías sostenibles, que apunten a una producción y un consumo responsables, favorezcan el uso de energías renovables y/o contribuyan a la minimización del desperdicio.
3. Participar en talleres y actividades para dar a conocer buenas prácticas, tales como la economía circular, el ecodiseño, los coproductos y los ecoservicios.
4. Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo.
5. Desplegar campañas de publicidad y marketing que fomenten el consumo responsable.
6. Concretar alianzas público-privadas y privadas-privadas que potencien las fortalezas para lograr objetivos sostenibles.

Más aún, se presenta una serie de indicadores específicos, tomados de la guía *SDG Compass* (Global Compact, World Business Council for Sustainable Development [WBCSD] y Global Reporting Initiative [GRI]), para medir la contribución de las acciones al ODS de referencia. Los indicadores del ODS 12 son los siguientes:

1. Reducción del consumo de energía en la elaboración y distribución de productos y servicios.
2. Certificación de sostenibilidad, calificación y etiquetado, tipo y número de los sistemas.
3. Porcentaje de materiales reutilizados.

4. Grado de reducción de impactos ambientales.
5. Cantidad de acciones realizadas para contribuir a prácticas de consumo responsable.

## Cómo se implementa el uso de los ODS en nuestro país

En la última evaluación de Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial realizada por la empresa DERES (2018), se solicitó a las empresas participantes que las prácticas presentadas no solo coincidieran con los objetivos de la organización, sino también con uno o varios ODS. En este sentido, las empresas debían informar sobre las metas con las que habían trabajado, los logros que obtuvieron y los indicadores cuanti y cualitativos que utilizaron para medir sus resultados.

Este es un avance, pues con cada edición se han sistematizado los procesos y se ha trascendido el mero voluntarismo para concentrarse en acciones que deben estar contempladas dentro de los objetivos de la organización y vinculadas con ODS específicos y metas concretas y medibles.

Además, DERES incorporó la participación de las Pymes, de suma importancia en la economía nacional, para que comiencen a desarrollar acciones basadas en los principios de sostenibilidad.

## A modo de conclusión

Es difícil entender la importancia y el significado de la Agenda 2030 y los ODS sin conocer la historia que hizo posible una concientización de la problemática en cuestión, la generación de una visión crítica de la realidad y la firme creencia de que si no hay cambios significativos, tanto a nivel productivo como comportamental, se pone en serio riesgo la permanencia de vida en el planeta.

Las decisiones políticas, públicas y privadas relacionadas al sistema productivo no deberían centrarse solamente en el desarrollo económico, sino también en la preservación del medio ambiente y su impacto a nivel social.

El Club de Roma de 1970 puso la temática en el tapete al visualizar el crecimiento significativo de la población, producto de políticas como las del *baby boom*, promovida para poblar el planeta luego de las guerras, el avance de la ciencia, en especial la medicina, que contribuyó a un aumento de la expectativa de vida y la no ocurrencia de nuevos conflictos bélicos de envergadura posteriores a la Guerra de Corea finalizada en 1953.

Las posteriores declaraciones fueron ratificando, actualizando y ampliando dichas consideraciones, dadas las transformaciones que se venían dando en el mundo, en especial la tercera y cuarta revolución industrial, que aceleró los procesos productivos, comunicacionales y de consumo.

La Agenda 2030 supone un jalón importante, ya que a partir de la creación de los ODS y sus respectivas metas específica claramente los ámbitos de intervención necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible.

El ODS 12, que hace referencia a una producción y consumo responsables, supone un cambio de paradigma tanto a nivel de la producción, en especial de las industrias más contaminantes, como de la educación de las personas, para que tomen consciencia de que el consumo es necesario para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, pero el consumismo, con su carga irracional, es egoísta, ya que no aspira más que al placer individual, casi narcisista, sin pensar en el mundo que se va a entregar a futuras generaciones.

Sin duda el camino no es fácil: desde los años '70 los problemas se han intensificado a pesar de los esfuerzos de diversos actores colectivos e individuales, en especial cuando algunas de las principales potencias no respetan los principios acordados en la ONU.

La alienación supone no ser consciente de una problemática que nos aqueja pero que no reconocemos como tal. El pedagogo brasileño Paulo Freire afirmaba que el único camino para desalienar a las personas es la educación. Por ello, se debe apostar a educar a las personas para que sean conscientes de que esta problemática afecta a la humanidad toda y para que cada uno, de acuerdo con sus posibilidades, pueda contribuir a una vida más justa y sostenible en el planeta, a partir de cambios en decisiones y comportamientos.

Jorge Castro